



(De izq. a der.) Fernando Méndez, Julio Díaz y Antonio Calero (UEBE); Pedro Sanjaime (IBSTE); Marcos Abbot (SEUT); Jesús Caramés (FADE); y Mariano Blázquez (Ferede). | FOTO: M. GALA

(MADRID / FEREDE, 09/11/2011) El pasado lunes 7 se constituyó formalmente la Comisión de Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante.

La reunión constituyente se celebró en las oficinas de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España ( [Ferede](#) ), bajo la presidencia del Coordinador **Antonio Calero**, en presencia del secretario ejecutivo de Ferede,

**Mariano Blázquez**

, y con la participación de los **rectores**

de las Facultades de Teología que han venido trabajando desde el año 2003 –de forma oficiosa, hasta ahora- en la adaptación de los seminarios protestantes españoles a los criterios de Bolonia, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza e impulsar el proceso de acreditación

## Se constituye formalmente la Comisión para Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA  
Miércoles, 09 de Noviembre de 2011 08:08

---

oficial de la formación de nivel universitario impartida en los mismos, en virtud del desarrollo de los

[Acuerdos de Cooperación de 1992](#)  
entre el Estado español y la Ferede.

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión -cuyos [fines, organización y funcionamiento](#) fueron definidos y aprobados en la reunión de la Comisión Plenaria de Ferede, en marzo de 2011- está formada por la persona que en cada momento ostente el cargo de RECTOR de las siguientes instituciones:

. Facultad de Teología UEBE

. Facultad de Teología IBSTE

. Facultad de Teología SEUT

. Facultad de Teología ASAMBLEAS DE DIOS

. Facultad Adventista de Teología

A los citados rectores se añadirán, eventualmente, "expertos independientes" vinculados al ámbito universitario y rectores de otros seminarios o facultades que estén interesados en los fines de la Comisión.

La reunión constituyente también nombró, por unanimidad, a un Presidente y a un Secretario, responsabilidades que recayeron sobre **Julio Díaz Piñeiro** (UEBE) y **Miguel Ángel Roig** (Adventistas), respectivamente.

Los cargos de la Comisión tendrán una duración de **dos años**, pudiendo ser reelegidos.

## PRIMER PASO DECISIVO

El trabajo intenso y fecundo de la Comisión recibió su mayor y más importante reconocimiento [el pasado 8 de julio](#), al conocerse el informe favorable de la [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#) sobre las titulaciones expedidas por **cinco** de nuestros Seminarios de Teología protestantes.

Esos primeros cinco centros, que presentaron su solicitud de acreditación (otros han decidido esperar para más adelante), son: la Facultad Internacional de Teología-IBSTE; la Facultad de Teología Asambleas de Dios (CSTAD); la Facultad de Teología SEUT (en la modalidad presencial y a distancia); la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE); y la Facultad Adventista de Teología.

Este informe es un **paso clave** para el Reconocimiento de los **efectos civiles** para estas titulaciones que luego ha de plasmarse, mediante la elaboración por parte de los Ministerios de Justicia y Educación de un Real Decreto Ley, para su posterior aprobación por el Consejo de Ministros.

## RECONOCIMIENTO CIVIL DE LOS TÍTULOS

Los seminarios bíblico-teológicos son los instrumentos tradicionales de los que se han dotado las iglesias evangélicas (**2.440 iglesias** pertenecientes a Ferede), para formar a sus ministros de culto y teólogos protestantes. Estas instituciones existen en España desde hace décadas (100 años en algún caso) y se han ido formando paralelamente al surgimiento de las diferentes Iglesias evangélicas en España. Las enseñanzas de muchos de estos centros no tienen un nivel universitario y en algunos casos, aunque su carga lectiva sea equivalente, no pretenden (al menos por el momento), que su formación sea objeto de reconocimiento civil.

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA  
Miércoles, 09 de Noviembre de 2011 08:08

---

Sin embargo, algunos de los más importantes seminarios protestantes españoles, que imparten una formación de nivel universitario, desean el reconocimiento civil de sus estudios religiosos de acuerdo a lo previsto en los Acuerdos de Cooperación y, más recientemente, en la disposición adicional undécima de la [Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades \(LOMLOU\)](#)

Con esta perspectiva, desde el año 2003 estos Centros han trabajado de manera coordinada para armonizar y mejorar sus enseñanzas (actualmente hay coincidencias en más de un 80% en sus programas, sin perjuicio de las señas de identidad de cada institución académica), cooperar entre sí, y adaptarse a los criterios de Bolonia.

FEREDE, por su parte, estableció la Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante para facilitar esta tarea y para poder tramitar el reconocimiento de efectos civiles de sus titulaciones.

El esfuerzo de los seminarios y de la Comisión ha merecido la pena y cinco de nuestras instituciones teológicas acaban de dar un paso decisivo para lograr este importante hito histórico para el protestantismo español, que ahora necesita la promulgación del Real Decreto para su oficialización.

FUENTE: ACTUALIDAD EVANGÉLICA | FOTO: [M. Gala](#)

Noticias relacionadas

[Seminarios de "Champion"](#) (15/07/2011)

[Paso decisivo para el reconocimiento a los efectos civiles de las titulaciones teológicas de los seminarios protestantes](#) (15/07/2011)